ALCALDIA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Leticia, octubre de 2026

Doctor
ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde del Municipio de Leticia

NECESIDAD: La Alcaldía de Leticia tiene la necesidad de contratar el siguiente objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DEL PROGRAMA CENTRO DE VIDA DE ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS.

JUSTIFICACIÓN: La Constitución Política de Colombia establece dentro de los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y deberes constitucionales y asegurar la protección de las personas, especialmente de aquellas que, por sus condiciones sociales, económicas o de edad, requieren una atención prioritaria por parte de las instituciones públicas.

En desarrollo de estas responsabilidades, la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Leticia orienta, coordina y ejecuta políticas, programas, proyectos y estrategias dirigidas a la protección social y garantía de derechos de los diferentes grupos de valor del municipio, dentro de los cuales se encuentran las personas mayores en condición de vulnerabilidad.

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo, la Secretaría ejecuta el programa "Unidos por la protección de las personas mayores de Leticia", articulado al sector de Inclusión Social y Reconciliación, cuyo indicador de resultado se orienta a la atención de personas mayores en condición de vulnerabilidad mediante servicios integrales. Para su cumplimiento se encuentra registrado el proyecto de inversión "Implementación de estrategias integrales para la atención, protección y garantía de derechos de las personas mayores en el municipio de Leticia", asociado al producto "Servicio de atención y protección integral al adulto mayor", con una meta física para la vigencia 2026 de trescientas cincuenta (350) personas mayores.

Dentro de la cadena de valor del proyecto se contempla la actividad "Implementar estrategias de atención diurna dirigidas a fortalecer la calidad de vida de las personas mayores, garantizando espacios de encuentro, alimentación balanceada, promoción de la salud y participación en actividades culturales, recreativas y productivas", cuya ejecución requiere disponer de una operación integral y continua que permita materializar las acciones programadas y garantizar condiciones adecuadas de atención a la población beneficiaria.

En este sentido, la modalidad Centro Vida constituye un mecanismo de atención integral orientado a las personas mayores en condición de vulnerabilidad, mediante el cual se deben garantizar espacios seguros de permanencia y encuentro, alimentación adecuada, promoción de estilos de vida saludables, acompañamiento psicosocial, actividades recreativas, culturales, deportivas, productivas, encuentros intergeneracionales y demás acciones dirigidas a favorecer su autonomía, participación, bienestar y calidad de vida.

La operación de este servicio demanda una capacidad técnica, administrativa, operativa y logística que excede las actividades ordinarias que puede asumir directamente la planta de personal de la Secretaría de Desarrollo Social, teniendo en cuenta que para su adecuado funcionamiento se requiere contar, de manera articulada, con talento humano idóneo,

alimentación, materiales, insumos, elementos para el desarrollo de actividades, logística, seguimiento técnico y demás recursos necesarios para la atención permanente de los beneficiarios.

La contratación resulta, por tanto, necesaria para garantizar la continuidad y calidad de la atención brindada a las personas mayores, contribuir al cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción para la vigencia 2026 y materializar las obligaciones municipales relacionadas con la protección, inclusión y garantía de derechos de esta población.

Los recursos se imputarán al siguiente rubro presupuestal de inversión, conforme a su creación y habilitación presupuestal:

Rubro	Denominación	Valor
2.3.2.02.02.009.4104001.93304. 05.05.1.3.3.3.20	VA Atención Integral Para las Personas Mayores	$849.070.000,00

En consecuencia, se requiere adelantar el proceso correspondiente para aunar esfuerzos que permitan garantizar la operación y el funcionamiento integral del Centro Vida de Adulto Mayor del municipio de Leticia durante el plazo estimado, disponiendo de los recursos humanos, técnicos, alimentarios, administrativos y logísticos necesarios para brindar atención integral a las personas mayores beneficiarias y contribuir al cumplimiento de las actividades, productos y metas del proyecto de inversión y del Plan de Acción de la Secretaría de Desarrollo Social.

Es así como solicito su valiosa colaboración con el fin de autorizar la presente contratación.

Cordialmente,

GIOVANNY FERNANDO PENAGOS
Secretario de Desarrollo Social

Vo. Bo. ELQUIN JADRIAN UNI HEREDIA
Alcalde del Municipio de Leticia

Proyecto: César Andrés Beltrán Sarmiento – P.U de Apoyo – Sec. Desarrollo Social

LA MALOKA

NIT. 800.251.482-5

RDO 21/10/2026 Giovanny

Bogotá D.C, septiembre 09 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LETICIA
Atn. Dr. GEOVANNY PENAGOS
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía de Leticia
Leticia – Amazonas

Ref.: REMISION DE COTIZACION SERVICIOS PROGRAMA CENTRO VIDA AÑO 2.026

Respetados Doctor Penagos:
Adjunto a la presente me permito remitir cotización de servicios, para el programa Centro Vida adulto mayor, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS.

No.	OPERATIVIDAD PRINCIPAL	PERIODICIDAD	CANTIDADES MENSUALES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Entrega de raciones alimentarias diarias que garanticen el nivel proteico- calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo al menú elaborado por la profesional de nutrición, el cual incluye: desayuno, almuerzo, refrigerio	Lunes a domingo (Incluyendo los días festivos)	2700	$ 97.500	$ 263.250.000
2	Actividad física y de integracion social	4 actividades al mes	4	$ 2.420.000	$ 9.680.000
3	Actividad cognitiva y productiva	4 actividades al mes	4	$ 2.420.000	$ 9.680.000
4	Actividades recreativas y culturales	8 actividades al mes	8	$ 2.420.000	$ 19.360.000
5	Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologias y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general y odontologia, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. La atención en salud se desarrollará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), limitada a actividades de promoción y prevención, articuladas con las EPS e IPS responsables, sin que implique prestación directa de servicios de salud por parte del contratista . Se garantizará el acompañamiento permanente de dos (2) auxiliares de enfermería: una en el Centro de Vida, para el seguimiento y atención básica de los adultos mayores, y otra para acompañar desplazamientos, rutas, citas y atenciones médicas externas, incluyendo el acompañamiento en caso de emergencia y traslado al centro de salud o IPS más cercano, según corresponda.	8 veces al mes	8	$ 2.680.000	$ 21.440.000

LA MALOKA

NIT. 800.251.482-5

6	Entrega de kits de aseo personal para las personas mayores beneficiarias, que incluyan como mínimo: un cepillo de dientes, una crema dental de 100 gramos, un desodorante en roll-on de 82 gramos, dos rollos de papel higiénico doble hoja, un talco para los pies de 100 gramos, una máquina de afeitar, una toalla de cuerpo de 70 x 150 cm, un jabón de baño de 90 gramos y un shampoo de 90 ml.	1 mensual	90	$ 116,500	$ 10,485,000
7	Bolsa de pañales para incontinencia para adultos por 20 unidades. Solo cuando el adulto mayor lo requiera y previa solicitud enviada al supervisor con la necesidad sustentada del uso, firmada por los profesionales del área de salud encargados.	1 mensual	1	$ 145,000	$ 145,000
8	Entrega de dotación: Un (1) gorra de diversas tallas en poliéster, una (1) camiseta cuello redondo o en v, manga corta, los materiales empleados deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Una (1) sudadera unisex los materiales empleados deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Un (1) par de calzado(tenis), que sean flexibles, ligeros y permitan el libre movimiento. La dotación debe ir con el logo de la administración de la Alcaldía y del Operador previo visto bueno del supervisor.	una (1) dotaciones durante el periodo de ejecución	90	$ 298,500	$ 26,865,000
9	Seguro exequial	El operador deberá afiliar a los Adultos Mayores a un seguro exequial, minino de 1 salario mínimo mensual vigente	90	$ 68,000	$ 6,120,000
10	Transporte terrestre de los adultos mayores en los barrios de Leticia, en compañía de auxiliar de enfermería El servicio de transporte funcionara individualizada puerta a puerta (Ida – Regreso) Salida 8am – Regreso 5pm	Diario	2/00	$ 21,300	$ 57,510,000
				Vlr mensual (30 dias) 90 usuarios diarios	$ **424,535,000**

El valor de la cotización es de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.-(424.535.000)

Sin otro particular,

GUILLERMO OTERO ZAMBRANO
C.C. 18.200.158 de Mitú
Representante Legal
Hogares de Paso La Maloka S.AS

MODAL EXPRESS S.AS

NIT. 901.121.688-4

Bogotá; septiembre 9 de 2026

Rdo 21/10/2026

Señores

Alcaldía De Leticia
Secretaria de Desarrollo Social Municipal
Alcaldía de Leticia -Amazonas

REF: COTIZACION SERVICIOS DE CENTRO DE VIDA ALCALDIA DE LETICA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS.

No.	OPERATIVIDAD PRINCIPAL	PERIODICIDAD	CANTIDADES MENSUALES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Entrega de raciones alimentarias diarias que garanticen el nivel proteico- calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo al menú elaborado por la profesional de nutrición, el cual incluye: desayuno, almuerzo, refrigerio	Lunes a domingo (Incluyendo los días festivos)	2700	$ 98,200	$ 265,140,000
2	Actividad física y de integracion social	4 actividades al mes	4	$ 2,460,000	$ 9,840,000
3	Actividad cognitiva y productiva	4 actividades al mes	4	$ 2,460,000	$ 9,840,000
4	Actividades recreativas y culturales	8 actividades al mes	8	$ 2,460,000	$ 19,680,000
5	Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. La atención en salud se desarrollará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), limitada a actividades de promoción y prevención, articuladas con las EPS e IPS responsables, sin que implique prestación directa de servicios de salud por parte del contratista . Se garantizará el acompañamiento permanente de dos (2) auxiliares de enfermería: una en el Centro de Vida, para el seguimiento y atención básica de los adultos mayores, y otra para acompañar desplazamientos, rutas, citas y atenciones médicas externas, incluyendo el acompañamiento en caso de emergencia y traslado al centro de salud o IPS más cercano, según corresponda.	8 veces al mes	8	$ 2,695,000	$ 21,560,000

Carrera 64 A No. 57 T 67 Sur. Bogotá D.C.
Teléfono: 8103539. Celular 3125937273. Correo giovamamao@gmail.com

MODAL EXPRESS S.AS
NIT. 901.121.688-4

6	Entrega de kits de aseo personal para las personas mayores beneficiarias, que incluyan como mínimo: un cepillo de dientes, una crema dental de 100 gramos, un desodorante en roll-on de 82 gramos, dos rollos de papel higiénico doble hoja, un talco para los pies de 100 gramos, una máquina de afeitar, una toalla de cuerpo de 70 x 150 cm, un jabón de baño de 90 gramos y un shampoo de 90 ml.	1 mensual	90	$ 121,000	$ 10,890,000
7	Bolsa de pañales para incontinencia para adultos por 20 unidades. Solo cuando el adulto mayor lo requiera y previa solicitud enviada al supervisor con la necesidad sustentada del uso, firmada por los profesionales del área de salud encargados.	1 mensual	1	$ 152,000	$ 152,000
8	Entrega de dotación: Un (1) gorra de diversas tallas en poliéster, una (1) camiseta cuello redondo o en v, manga corta, los materiales empleados deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Una (1) sudadera unisex los materiales empleados deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Un (1) par de calzado(tenis), que sean flexibles, ligeros y permitan el libre movimiento. La dotación debe ir con el logo de la administración de la Alcaldía y del Operador previo visto bueno del supervisor.	una (1) dotaciones durante el periodo de ejecución	90	$ 301,500	$ 27,135,000
9	Seguro exequial	El operador deberá afiliar a los Adultos Mayores a un seguro exequial, minino de 1 salario mínimo mensual vigente	90	$ 70,000	$ 6,300,000
10	Transporte terrestre de los adultos mayores en los barrios de Leticia, en compañía de auxiliar de enfermería El servicio de transporte funcionara individualizada puerta a puerta (Ida – Regreso) Salida 8am – Regreso 5pm	Diario	2700	$ 22,100	$ 59,670,000
				Vlr mensual (30 dias) 90 usuarios diarios	$ **430,207,000**

El valor del mes según la solicitud es de: **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE.-($430.207.000)**

Esta cotización tiene vigencia *por 60 días.*

Atentamente.

Ana María Vargas

ANA MARIA VARGAS
Auxiliar Administrativa

Carrera 64 A No. 57 T 67 Sur. Bogotá D.C.
Teléfono: 8103539. Celular 3125937273. Correo giovamamao@gmail.com

Gmail **desarrollosocial @leticia-amazonas.gov.co <desarrollosocial@leticia-amazonas.gov.co>**

Solicitud Cotización

1 mensaje

desarrollosocial @leticia-amazonas.gov.co <desarrollosocial@leticia-amazonas.gov.co> 23 de septiembre de 2026 a las 9:53
Para: fearpa123@hotmail.com, hiperkosto@hiperkosto.com, atencionalcliente@cafamaz.com, viajesnaiyu@gmail.com, ecoviveconstructorasas@gmail.com, constructoraargon01@outlook.com, amalogi2022@gmail.com, investigacionylogistica@gmail.com, amazonasinteligente@gmail.com, comercializadorarioselvasas79@gmail.com, Gerencia Maloka <gerencia@lamaloka.com>, giovamamao@gmail.com

SDS

Septiembre 23 de 2026

Señores
Proponentes
Leticia

Asunto: Solicitud de cotización

Cordial Saludo

La Alcaldía Municipal de Leticia, de conformidad con los Principios de Transparencia, Responsabilidad y Planeación para la contratación estipulados en la **ley 80 de 1993**, convoca a todos los interesados a participar con sus cotizaciones; lo anterior como base para la elaboración de un estudio de sector dentro del estudio previo; por tanto, es de advertir que la presentación de la misma NO constituye una oferta, y por ende No obliga a las partes.

Se solicita allegar sea física o en correo contacto dentro de los 1 día Hábil siguientes al recibo del mismo:

Correo: desarrollosocial@leticia-amazonas.gov.co
Dirección radicación correspondencia: Alcaldía Municipal de Leticia – Calle 4 No 9B 06–Leticia. – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DIRECCIÓN DE SALUD

Particularidades del contrato:

1. **Objeto:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS. pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo
2. **Plazo de ejecución:** UN (01) MES
3. **Obligaciones del futuro contratista:**

1. Definir claramente los requisitos técnicos y estéticos de Lo solicitado
2. Entregar en los tiempos establecidos por el supervisor los bienes solicitados.
3. Si es necesario dar garantías sobre los bienes.

4. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato.
5. Dar cumplimiento a las características descritas en el anexo técnico.

Se solicita presentar la cotización en pesos colombianos en las siguientes ubicaciones y dadas las condiciones técnicas anexas GARANTIZANDO EL SERVICIO POR UN (01) MES:

No.	OPERATIVIDAD PRINCIPAL	PERIODICIDAD	CANTIDADES MENSUALES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Entrega de raciones alimentarias diarias que garanticen el nivel proteico- calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo al menú elaborado por la profesional de nutrición, el cual incluye: desayuno, almuerzo, refrigerio.	Lunes a domingo (Incluyendo los días festivos)	2700		
2	Actividad física y de integración social	4 actividades al mes	4		
3	Actividad cognitiva y productiva	4 actividades al mes	4		
4	Actividades recreativas y culturales	8 actividades al mes	8		
5	Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. La atención en salud se desarrollará en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS), limitada a actividades de promoción y prevención, articuladas con las EPS e IPS responsables, sin que implique prestación directa de servicios de salud por parte del contratista. Se garantizará el acompañamiento permanente de dos (2) auxiliares de enfermería: una en el Centro de Vida, para el seguimiento y atención básica de los adultos mayores, y otra para acompañar desplazamientos, rutas, citas y atenciones médicas externas, incluyendo el acompañamiento en caso de emergencia y traslado al centro de salud o IPS más cercano, según corresponda.	8 veces al mes	8		
6	Entrega de kits de aseo el cual comprende: un (1) Cepillo de dientes, una (1) crema dental de 100 gramos, (1) desodorante en roll on 82 gramos, dos (2) rollos de papel higiénico doble hoja, un (1) talco para los pies de 100 gramos, una (1) máquina de afeitar, una (01) toalla de cuerpo (70x150) por una sola vez, un (1) jabón de baño de 90 gramos.	1 mensual	90		
7	Bolsa de pañales para incontinencia para adultos por 20 unidades. Solo cuando el adulto mayor lo requiera y previa solicitud enviada al supervisor con la necesidad sustentada del uso, firmada por los profesionales del área de salud encargados.	1 mensual	1		
8	Entrega de dotación: Un (1) gorra de diversas tallas en poliéster, una (1) camiseta cuello redondo o en v, manga corta, los materiales empleados deben reunir las condiciones	una (1) dotaciones durante el periodo de ejecución	90		

	de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Una (1) sudadera unisex los materiales empleados deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Un (1) par de calzado(tenis), que sean flexibles, ligeros y permitan el libre movimiento. La dotación debe ir con el logo de la administración de la Alcaldía y del Operador previo visto bueno del supervisor.				
9	Seguro exequial	El operador deberá afiliar a los Adultos Mayores a un seguro exequial, minino de 1 salario mínimo mensual vigente	90		
10	Transporte terrestre de los adultos mayores en los barrios de Leticia, en compañía de auxiliar de enfermería El servicio de transporte funcionara individualizada puerta a puerta (Ida – Regreso) Salida 8am – Regreso 5pm	Diario	2700		

Todos los servicios 30 días por 90 usuarios diarios para un mes de servicio

Se debe tener en cuenta el pago de compromisos tributarios o impuestos, y demás que se requieran para la ejecución de las obligaciones del contratista los cuales se detallan a continuación:

RETENCIÓN		SERVICIOS
RETENCION EN LA FUENTE	DECLARANTE	4.0%
	NO DECLANTES	6.0%
ESTAMPILLA PROCULTURA		2,00%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		4,00%
ICA		0,80%
ESTAMPILLA PRODEPORTE		2,50%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR		2%

Sin otro particular,

--
GIOVANNY FERNANDO PENAGOS
Secretario de Desarrollo Social Municipal
Alcaldía de Leticia

LEY 1437 DE 2011 ***Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*** *ARTÍCULO 53. Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos. Los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. ARTÍCULO 53A. Uso de medios electrónicos. Cuando las autoridades habiliten canales digitales para comunicarse entre ellas, tienen el deber de utilizar este medio en el ejercicio de sus competencias."*

LEY 962 DE 2005 ***"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."*** *ARTÍCULO 25. Utilización del correo para el envío de información. Las entidades de la Administración Pública deberán facilitar la recepción y envío de documentos, propuestas o solicitudes y sus respectivas respuestas por medio de correo certificado y por correo electrónico. En ningún caso, se podrán rechazar o inadmitir las solicitudes o informes enviados por personas naturales o jurídicas que se hayan recibido por correo dentro del territorio nacional."*